

DECRETO ALCALDICIO N° 1977
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA,

28 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N°431 de fecha 18.06.2024, al honorable concejo municipal, que solicita aprobar trato directo para la contratación de "SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL", para la gestión municipal integral.

El Certificado del Concejo Municipal N°642 de fecha 27.06.2024, que en sesión ordinaria N°108 de fecha 27.06.2024, el honorable concejo aprueba por unanimidad trato directo para la contratación de "SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL", para la gestión municipal integral.

El Memo N° 449 de fecha 28.06.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, la Ley de compras 19.886, Artículo 8º Letra g) y Reglamento Ley de Compras, Artículo 10 N° 7 e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, , para la Contratación de la plataforma web, que incluye sistema de gestión documental, portal ciudadano móvil, todo ello necesario para comenzar con la implementación de la transformación digital del estado al Proveedor CODING 12 SPA, Rut: 76.972.488-5, por un monto total de \$17.000.000.- IVA Incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

AUTORIZASE trato directo, para la Contratación de la plataforma web, que incluye sistema de gestión documental, portal ciudadano móvil, todo ello necesario para comenzar con la implementación de la transformación digital del estado al Proveedor CODING 12 SPA, Rut: 76.972.488-5, por un monto total de \$17.000.000.- IVA Incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta **N°215.29.07.001.000**, denominada **"Programas Computacionales"**, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBC/FNM/dgr.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
Mercado Publico (1)
Informática (1)
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE